

SEGUNDA CARTA DEL FORO

11 de marzo de 1981

Mi fuerte es saber lo que esperar significa.

Obtengo de ello el que, en suma, se me ejecute en nombre del nombre que me es propio. Como se debe, para salvar el asidero profesional adquirido con mi formación - reduciéndola a eso.

Obnubilación de responsables (1), imputable al estatuto de suficiencia del que no supe presentarlos.

Ellos llevan a otra parte sus impasses. Queda la Escuela que adopté como mía.

Nueva y lábil aún, aquí es donde se probará el núcleo por el que es posible que mi enseñanza subsista.

Se hará bien ahora en contarse para esa tarea.

Consultados mis consejeros, convoco para los días 28 y 29 de este mes, mi primer foro. (2)

NOTAS

(1) Ex responsables de la EFP habían anunciado la creación de un "Centro de estudios".

(2) Las Actas de este foro fueron publicadas por la Escuela de la Causa freudiana.